

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9559 PAZO DE VILANE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIÑA TERRA ROSALÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta Universal de la sociedad PAZO DE VILANE, S.L., de 7 de octubre de 2016, acordó, por unanimidad de los socios, la fusión por absorción de MIÑA TERRA ROSALÍA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por PAZO DE VILANE, S.L. (Sociedad Absorbente), que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá.

La fusión ha sido aprobada conforme al Proyecto Común de Fusión de 28 de septiembre de 2016, redactado y suscrito por los administradores de cada una de las dos sociedades. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1 y 42 de la LME, por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente, es el uno de enero de 2016.

Se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión, y que los acreedores de cada una de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 24 de octubre de 2016.- Doña Nuria Varela Portas de Orduña, Administradora única de "Pazo de Vilane, S.L.", D. José Manuel Cajigas García-Inés, Administrador único de "Miña Terra Rosalía, S.L.U."

ID: A160078101-1